SANTUARIO DE LA NATURALEZA CUENCA LAGO TINQUILCO

Tinquilco, Julio de 2018

Sra.

Andrea Flies
Secretaría Regional de Medio Ambiente Araucanía

Ref. Solicitud de Declaración como Santuario de la Naturaleza de Zona colindante al Parque Nacional Huerquehue incluido el Lago Tinquilco.

Estimada Sra. Flies:

El objetivo de este breve resumen es divulgar los conceptos involucrados en el proyecto ***Santuario de la Naturaleza Cuenca Lago Tinquilco***, para información de las nuevas Autoridades de Gobierno Regionales y Nacionales, recientemente asumidas. También para dar a conocer el grado de comprensión y compromiso que han expresado los actuales vecinos residentes, en cuanto a establecer sanas políticas de convivencia en un área de alta fragilidad ecológica.

Desde finales de la década de 1980 el sector, colindante inmediato al sur del Parque Nacional Huerquehue, comenzó a transformar su centenaria historia de colonización, iniciando procesos de partición de las tierras, destinando lotes a familiares descendientes, pero también como una opción de negocio en la venta de bienes raíces a terceros.

Es así como a partir de la década de 1990 y durante estos 28 años, se produjo un gran incremento en la población de este sector la cuenca, pasando desde las nueve (9) familias residentes como pobladores y cuidadores, a aproximadamente 90 familias actuales distribuidas entre residentes permanentes y de verano.

Este aumento se ha concentrado en parcelaciones o loteos de 1,0 Há. primero y luego de 0,5 Há. de aquellos predios mayores ubicados en:

Sector Norte del Lago, en anteriores propiedades de F. Castillo y M. Goldammer

Sector Sureste del lago, en antiguos predios de familia Soldan

Sector Sur y Suroeste del lago en antiguas propiedades de familia Braatz y Zazen Malal.

La superficie de la cuenca del lago Tinquilco es de 2.402 Há, de las cuales un 70% está protegida por el Parque Nacional Huerquehue, 298 Há incluidas en el proyecto Santuario y 402 Há bajo dominio de predios no incluidos en el proyecto.

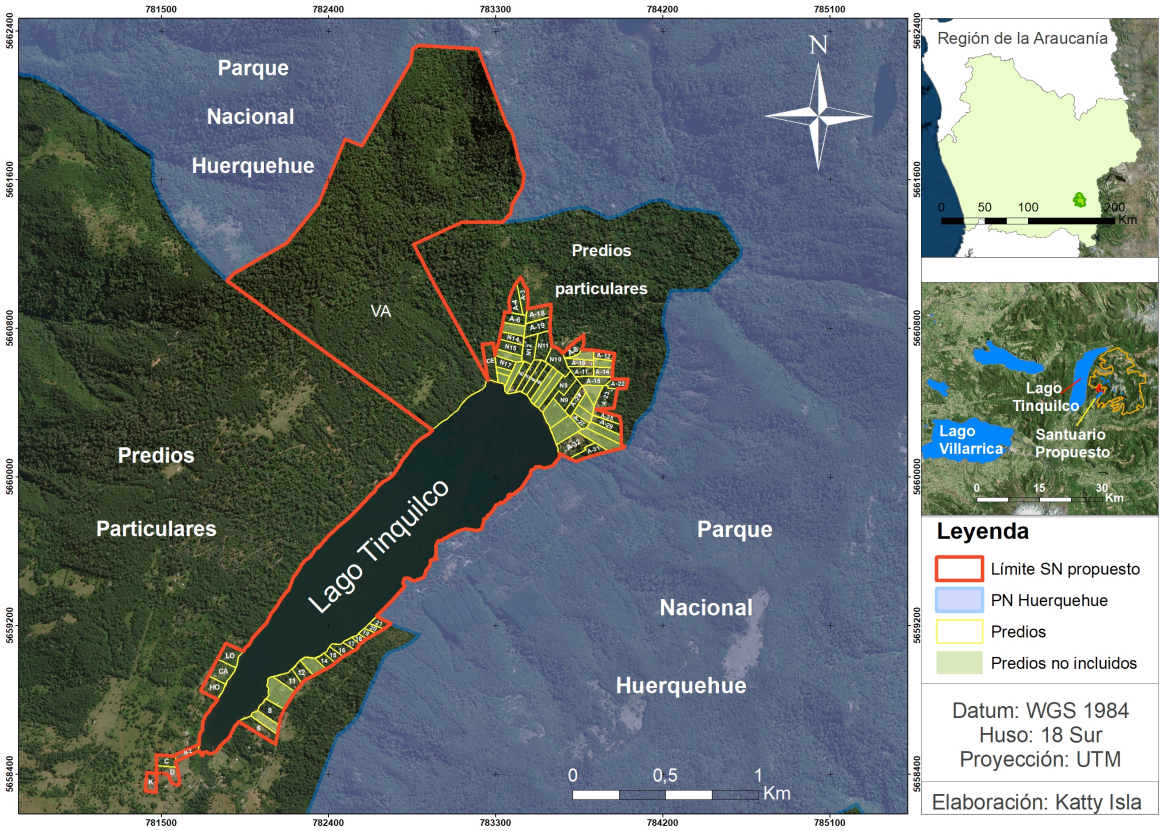

En esta figura se muestran en amarillo la distribución de predios solicitantes de la declaración de SN Tinquilco y un gran terreno nombrado VA también aceptante de su inclusión en el SN.

Se muestran, sin marcar sus terceros límites, los “Predios Particulares” pertenecientes tanto a familias descendientes de colonos, como de inversionistas adquirientes de terrenos posterior a 1990. En estos predios también se están

ejecutando Planes de Loteo para la venta de parcelas de agrado, en un número total estimado de mas de 150 nuevas propiedades. La decisión de ingresar cada nueva parcela al diseño de Santuario de la Naturaleza podrá ser declarada libremente, en el futuro, por cada uno de los nuevos dueños.

Los vecinos, aledaños al lago Tinquilco, hemos creado una organización comunitaria local sin fines de lucro, cuyo objetivo es la protección y sustentabilidad del área colindante con el límite sur del Parque Nacional Huerquehue y que incluye al lago Tinquilco, denominada **Comité de Protección y Desarrollo Sustentable de Tinquilco**. La personalidad jurídica de este Comité Tinquilco fue concedida con fecha 22 de abril de 2004 y su inscripción se realizó en la comuna de Pucón, bajo el N° 26935, con fecha 05 de abril de 2013.

Esta organización, durante su existencia ha interactuado con la administración del PN Huerquehue, con el objetivo de constituir una efectiva Zona de Amortiguación al Parque, regularizando aspectos como el control preventivo de incendios, evitar el uso de lanchas a motor en el lago coordinado con la I. Municipalidad de Pucón, acotar los aforos de visitantes turistas diarios al PN y ordenar los accesos vehiculares para permitir siempre accesos a vehículos de emergencia.

También este Comité ha realizado estudios científicos para caracterizar la calidad de las aguas del lago, registrar e inventariar parte de estructura arbórea monumental nativa y endémica, así como el registro y caracterización de los diferentes anfibios que habitan en el sector. También contribuyó a encontrar una solución constructiva en la bocatoma para la captación de Agua Potable Rural.

En la Asamblea General de Socios, de Febrero de 2017, se decidió iniciar un proceso de compilación de toda la información existente, para conformar un Documento Base que fundamentara la solicitud de creación del ***Santuario de la Naturaleza Tinquilco***, dirigida a las Autoridades de Gobierno, manifestando además los siguientes objetivos específicos que motivaban a su creación:

1. Formular e implementar en conjunto con los vecinos y propietarios de predios ubicados en la cuenca, en colaboración con CONAF, el Ministerio de Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Pucón, un plan de manejo que permita preservar y recuperar el bosque nativo, conservar los bosques antiguos y árboles monumentales y formular un plan de prevención y combate de incendios para la cuenca.

2. Asegurar en el largo plazo el buen estado de conservación de la composición y carácter de oligotrofia y pristinidad actual de las aguas del Lago Tinquilco, sus tributarios y cuenca aportante.

3. Disminuir la tasa de degradación por erosión del suelo vegetal que ya se observa en sectores del área propuesta como SN, debido a procesos de urbanización no estandarizados y evitar la contaminación posible de las aguas del lago debido al aporte de nutrientes de sistemas sépticos no regularizados.

4. Contribuir como zona de amortiguación efectiva a la conservación del Parque Nacional Huerquehue, manteniendo los valores paisajísticos de la cuenca.

5. Ser un ejemplo de conservación y educación ambiental respecto de las acciones y actitudes de vida ligadas a un ecosistema poco intervenido antrópicamente.

6. Promover la investigación científica de los ecosistemas terrestres y acuáticos en el área del Santuario de la Naturaleza, así como de su conservación y manejo, mediante la asociación con instituciones, universidades e investigadores de estos campos.

Esta solicitud fue apoyada por CONAF (*Administrador del P.N. Huerquehue, Sr. John Ruminot y el Director Nacional de Conaf, Sr. Aarón Cavieres*), Fundación Terram, Instituto de Ecología Política, Comité de Defensa de la Fauna y Flora (Codeff), Fundación Kennedy, Fundación Centro de los Bosques Nativos (Forecos), Fundación Chile Sustentable, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), Hostería Ècole que es parte de un emprendimiento comunitario que tiene como objetivo apoyar iniciativas de conservación territorial y ASI Conserva Chile.

Adicionalmente apoyaron este proyecto los Sres. Concejales de la I. Municipalidad de Pucón, Juan Carlos Gallardo, Julio Insunza San Martín, Omar Cortez Quintana, la ahora ex Seremi (S) de Medio Ambiente IX^{a} Región de la Araucanía, Sra. Rocío Toro Rodriguez, el también anterior Seremi de la misma repartición, Sr. Marcos Pichunmán y el Sr. Mario Penna V., profesor titular del programa de Fisiología y Biofísica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Este Santuario propuesto sería el primero creado en la IX[a] Región y constituiría además un aporte a la integración de los esfuerzos público y privado por la conservación y desarrollo sustentable en la Comuna de Pucón.

Este proyecto está en concordancia con el Programa de Gobierno señalado en el acápite MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL. **"Algo que nos une a todos los chilenos es la tierra, la casa común que habitamos y que nos ha sido confiada para su cuidado. La naturaleza es algo que compartimos y que valoramos cada vez más. Por ello demandamos más oportunidades para disfrutarla de manera sustentable. Tenemos un gran patrimonio medio ambiental que se manifiesta en la extraordinaria biodiversidad del país que debemos proteger, ya que muchos de sus ecosistemas y especies están en riesgo".**

Los propietarios que aceptaron incluir su propiedad dentro del proyecto SN, suscribieron entender la fragilidad del ecosistema de ese entorno y estuvieron de acuerdo en implementar acciones para prevenir la generación de focos de incendio y su propagación. Mantener las características de pristinidad de las aguas del lago Tinquilco, evitando el aporte de sedimentos producidos por la erosión de suelos desprovistos de cubierta vegetal y evitar el aporte de nutrientes Nitrogenados y de Fosfatos al lago.

Somos conscientes que este recurso hídrico deberá ser utilizado por comunidades vecinas aguas abajo del lago (Comité de Agua Potable Rural Paillaco) lo que obliga a preservar su calidad y hacer un uso compatible de éstas para las diversas necesidades de la cuenca.

Está en nuestros propósitos el proteger la integridad del bosque nativo presente en esta cuenca, especialmente de aquellos ejemplares de árboles centenarios y monumentales que constituyen íconos para este proyecto. Preservar el equilibrio de la fauna nativa existente y en particular de aquellas especies endémicas declaradas como amenazadas en el "Inventario Nacional de Especies de Chile".

Asimismo, hemos propuesto crear con el Comité una política común para coordinar los esfuerzos individuales respecto de plantación de especies nativas, coherentes con el ecosistema local y de vegetación decorativa y floral que las familias deseen privilegiar y especialmente mantener las condiciones de baja contaminación lumínica y acústica.

Adicionalmente se realizó a los propietarios de parcelas, una encuesta en línea y entrevistas presenciales durante el mes de Julio de 2017. El 76% de quienes respondieron consideró que establecer un Santuario de la Naturaleza en la cuenca les afectaría positivamente y un 7% consideró que los afectaría de forma negativa. El 71% consideró que al concretarse el SN habrá mayor protección, conservación y preservación del ecosistema de la cuenca del lago Tinquilco.

Para definir entonces, el perímetro del proyecto SN, se solicitó la conformidad expresa a los interesados para que su propiedad quedara comprendida dentro de los límites del área propuesta como Santuario de la Naturaleza.
Aquellos propietarios que prefirieron no incorporar sus propiedades al SN, quedaron fuera de los deslindes del proyecto

La Directiva de este Comité está interesada en ayudar con soluciones locales y realistas los esfuerzos de construcción habitacional, trazado de caminos y sistemas sépticos que nuevos vecinos requerirán en el futuro muy próximo.

Agradecemos a Ud. considerar este resumen como un aporte al conocimiento de nuestro proyecto y nos ponemos a su entera disposición para aclarar dudas y responder consultas y distribuir nuestra información compilada.

Saluda atentamente a Ud.

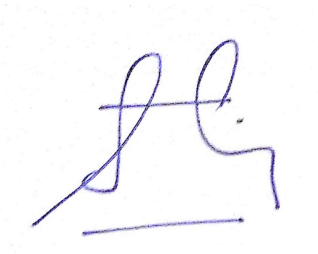

Rodrigo Stefoni Serón
Presidente
Comité de Protección y Desarrollo Sustentable de Tinquilco

cc:
Juan Valladares A; Secretario
Alonso Cepeda A; Tesorero
Claudia Sutulov; 1ª Directora,
Mary Luz García; 2ª Directora,
Lucía Verdugo; 3ª Directora,
Archivo Comité.

ANEXO

Opinión de la(s) autoridad(es) Servicios Públicos y Comunitarios.

Con respecto a las autoridades locales competentes, se realizó una presentación a los propietarios de la Cuenca del Lago Tinquilco y autoridades locales sobre esta postulación el día 2 de diciembre 2017 en “El Refugio” en Tinquilco Norte.

A esta reunión asistieron 27 personas, entre las cuales se encontraban como autoridades locales el Presidente del Agua Potable Rural (APR Paillaco), Sr. Domingo Briones, el ex Presidente del APR Paillaco, la Sra. Karin Grammer, la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Lily Romo profesional de la Unidad Ambiental de la I. Municipalidad de Pucón y la Sra. Marta Hernández, de la Seremía de Medio Ambiente de la IX^{a} Región.

La respuesta tanto de las autoridades comunales y regionales y de la Junta de Vecinos Paillaco fue muy positiva, reconociendo la importancia que esta iniciativa tiene en la calidad y cantidad de agua que afecta directamente a las familias de la zona y también por las implicancias de realizar turismo de calidad en el área, lo que incentiva a que los jóvenes se mantengan en la zona en vez de emigrar a áreas urbanas.

El Proyecto se presentó al Concejo Municipal el 2 de enero de 2018 con la presencia de 6 concejales, de los cuales 3 manifestaron su apoyo: Omar Cortez, Julio Insunza San Martín y Juan Carlos Gallardo Navarro. El Alcalde, Sr. Carlos Barra, pospuso su opinión para 90 días después de la fecha de esa reunión. A nivel regional la ex Seremi (S) de Medio Ambiente de la IX^{a} Región, Sra. Rocío Toro Rodríguez y el ex Seremi de la misma repartición, Sr. Marco Pichunman Cortés, también manifestaron su apoyo.

Esta Directiva estima de gran valor que autoridades locales, comunales y regionales favorezcan esta iniciativa y respalden los argumentos de preservación y conservación de la cuenca lago Tinquilco, propuestos a lo largo de este documento.